

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600097670 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de octubre del 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: noviembre del 2023

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

NIT: 901443198-9

REPRESENTANTE LEGAL: FREDY CARDENAS MORA

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.500.661

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas marca Yamaha, del parque automotor de la Alcaldía de Medellín

VALOR INICIAL: Doscientos noventa y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos (\$293.548.386) IVA incluido

ADICIONES: Adición 01: por Ciento treinta millones de pesos. (\$130.000.0000) IVA incluido

VALOR MÁS ADICIONES: Cuatrocientos veintitrés millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos (\$423.548.386) IVA incluido

DURACIÓN INICIAL: Nueve (9) Meses, sin superar la vigencia 2023

AMPLIACIONES:

SUSPENSIONES:

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: Nueve (9) Meses, sin superar la vigencia 2023

FECHA DE INICIO: 01/04/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600097670 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contrato se realizó por la Tienda Virtual Del Estado Colombiano, Contrato marco: **CCE-286-AMP-2020** con orden de compra N°: 107029 es atendido por la UNION TEMPORAL UMG, conformado por tres empresas, UNION MOTOR GROUP SAS, MUNDO MOTORRAD S.A.S. Quienes prestan el servicio en el taller Motorrad en la ciudad de Medellín.

Por medio de la decisión tomada por TVEC, mediante comunicado el 24 de agosto del 2023, se nos indica que aceptan la cesión de la sociedad 7M al sociedad C.I. Holding Colombia S.A.S.

“Por los motivos anteriormente expuestos, el Subdirector de Negocios Encargado de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, aprueba la cesión de la posición contractual del miembro de la UT UMG-Motorrad-7M, la sociedad 7M Group S.A. a la sociedad C.I. Holding Colombia S.A.S. dentro de la Unión Temporal UT UMGMotorrad-7M, para todos los efectos pertinentes relacionados con el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020”.

Por lo anterior se continúa con la orden de compra N°: 107029, con el fin de realizar el mantenimiento de las motocicletas marca Yamaha del Distrito, esperando que se no envíe el RUT ajustado con el nuevo miembro para lo concerniente a facturación.

- El contrato se viene desarrollando con muchas dificultades, durante el período reportado se intervinieron 102 órdenes en total, de estas, se intervinieron 76 órdenes correctivas y 26 preventivas, todas las órdenes podrán evidenciarse el software MAINSAVER, programa que se emplea en la unidad para realizar el seguimiento del mantenimiento de su parque automotor.

- Se presentaron inconvenientes, el servicio de mantenimiento de las motocicletas se viene prestando de manera discontinua, se presentaron quejas por parte de los usuarios del parque automotor. Aun así persisten las demoras del servicio por parte del contratista.
- El servicio se viene prestando teniendo en cuenta las especificaciones técnicas pactadas así como los descuentos propuestos por el consorcio. En visita realizada a los talleres se evidencio que en las intervenciones realizadas, se estaban empleando repuestos exigidos y con los requerimientos técnicos acordados.
- En visita realizada a las instalaciones (talleres establecidos para el proceso) se constató el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. Se deja constancia que semanalmente se realiza una visita al taller del contratista y tres días en la semana dos técnicos de este están en las instalaciones de Movilidad realizando intervenciones en las motocicletas, en donde dos funcionarios de la Secretaria están dedicados a verificar el trabajo de estos contratistas.
- La ejecución física respecto al tiempo transcurrido del contrato es 80%.
- Para este mes las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato no ha lugar, no se presentó facturación.
- Se recibió comunicado el 26/07/2023 de la TVEC en la que se nos indica de que uno de los miembros de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado.

Colombia Compra Eficiente informa que en ejercicio de las actividades de supervisión del Acuerdo Marco evidenció que la sociedad 7M Group S.A. miembro de la UNION TEMPORAL UMG – MOTORRAD – 7M, se encuentra inhabilitada a partir del 19 de mayo de 2023, como consta en el certificado publicado en el Registro Único Empresarial, adjunto.

La tienda virtual del estado Colombiano verifiko y acepto un nuevo socio para la unión temporal lo que certifiko por medio del **Radicado RS20230824009091** del 24 de agosto de 2023, como se puede observar en el inciso IV- decisión indicada en dicho documento:

“Por los motivos anteriormente expuestos, el Subdirector de Negocios Encargado de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, aprueba la cesión de la posición contractual del miembro de la UT UMG-Motorrad-7M, la sociedad 7M Group S.A. a la sociedad C.I. Holding Colombia S.A.S. dentro de la Unión Temporal UT UMGMotorrad- 7M, para todos los efectos pertinentes relacionados con el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020”.

Para este mes las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	

	\$1.185.048
Ret. Renta servicios grales 4%	\$4.740.190
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	\$119.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$3.377.385
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$1.540.562
Total general	\$ 10.962.892

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

MOTORRAD S.A.S.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(15/11/2023)	Desde 01/10/2023 Hasta 31/10/2023	PAOLA ANDREA ICO CABRERA CC 1.114.209.124 TP-166378 REVISOR FISCAL

UNIÓN UTM7

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(12/11/2023)	Desde 01/10/2023 Hasta 31/10/2023	FREDY CARDENAS MORA CC 79.500.661 REPRESENTANTE LEGAL UNION M

Ninguna de las partes ha realizado cambio alguno de los enlaces y supervisores del contrato.

- No se presentó materialización de riesgos alguno contemplado.
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato: No aplica para este contrato.
- Es te contrato se modifica, por medio de la adición 01 por (\$ 130.000.000) aprobado mediante Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Acta 056 Extraordinaria del 30 de junio de 2023 del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios.

- La adición se justifica, entre otras, por la acumulación de motocicletas en los patios de la Secretaria de Movilidad que se presentó entre los primeros meses del año enero-marzo 2023, se debió a la falta de repuestos de la marca (razón que argumento la casa matriz para no presentar propuesta en la TVEC para este proceso) es uno de los elementos que permite entender el aumento de ordenes generadas en los meses de abril y mayo, ver en los informes de supervisión el comportamiento de las ordenes de trabajo (aumento constante), otra razón es el aumento de requerimientos de mantenimiento, resultado del mayor uso que se le están dando a las motocicletas (debido al aumento de guardas y no incrementar el número de motocicletas desde el 2019) al ocuparse hasta en los tres turnos, lo que genera un mayor desgaste y por ende más ingresos a los talleres.
- Para este mes se puedo facturar las intervenciones realizadas por la Unión Temporal, han entregan al día de hoy el RUT actualizado, que acredita la cesión de la participación al tercer miembro admitido por la TVEC al contrato marco, a raíz de lo acontecido con la suspensión de M7 Group S.A.S. y el ingreso de C.I. Holding Colombia S.A.S. por párate de la TVEC. A la fecha se adeuda a la Unión un valor de 250 millones de pesos.
- Se incluye la imagen de SAP donde se puede observar los criterios de calificación para este periodo.

Número de Contrato Secretaría Suministros y Serv Estado Terminado

Objeto del Contrato Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas marca Yamaha, del pa

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	3
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	1
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	3
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	2
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	3

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificacion

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 %

Evaluación: 79.96%

- Este contrato, no se auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

-

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Presupuesto
110000123	70700000	212020200800	1000000	4000113217	000901488	4700055004	\$293.548.386

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Presupuesto
110000123	70700000	212020200800	1000000	4000114202	000901996	4700055189	\$130.000.000

- Relación de pagos efectuados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado \$
47000550054	UTM7 381	21/06/2023	5000707175	\$97.832.468
47000550054	UTM7 2020	20/10/2023	5000717014	\$139.338.096
47000550054	UTM7 2020	20/10/2024	5000717016	\$1.682.562

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097616	4700055004	235	Suministros y Servicios	1000000	Programa de gastos	\$293.548.386	\$238.853.126	\$54.695.260
4600097616	4700055189	235	Suministros y Servicios	1000000	Programa de gastos	\$130.000.000	0	\$130.000.000

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$293.548.386
--------------------	---------------

Adiciones	\$130.000.000
Total valor del contrato más adiciones	\$423.548.386
Pagos Realizados (al 31 de octubre)	\$238.853.126
Pago autorizado (mes de octubre del 2023)	\$141.020.658
Porcentaje de ejecución financiera	81.37%

4. INFORME JURÍDICO:

Durante el período reportado en el presente informe no se han presentado hechos o situaciones que configuren un presunto incumplimiento, por tanto, no se han iniciado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente, como se relaciona a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.R	33-46-101050110	Calidad del Servicio	29-03-2023	31-DIC-2024	01-04-2023	29.354.838
		Cumplimiento	29-03-2023	30-JUN-2024	01-04-2023	29.354.838
		Provisión repuestos	29-03-2023	31-DIC-2024	01-04-2023	29.354.838
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29-03-2023	31-DIC-2026	01-04-2023	14.677.419

Adición 01:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.R	33-46-101050110	Calidad del Servicio	29-03-2023	31-DIC-2024	30-08-2023	29.354.838
		Cumplimiento	29-03-2023	30-JUN-2024	30-08-2023	29.354.838
		Provisión repuestos	29-03-2023	31-DIC-2024	30-08-2023	29.354.838
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29-03-2023	31-DIC-2026	30-08-2023	14.677.419

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600097670 de 2023, certifico que se cumplieron todos los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 para la ejecución del contrato estatal; por tanto, la ejecución del contrato No. 4600097670 de 2023 inicio el día 01 de abril de 2023, cuando se verifico el cumplimiento de hasta el último requisito de ejecución contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

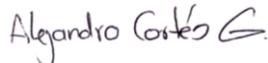
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$141.020.658 pesos m/l.

Atentamente,


RAMON HERNAN CORREA GUTIERREZ
Supervisor

Revisó:


SANTIAGO RUIZ LOPEZ
Apoyo Jurídico


ALEJANDRO CORTES GAVIRIA
Apoyo administrativo, financiero y contable
Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría Suministros y Servicios